

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46087 PALENCIA

Edicto

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia de la Unidad Procesal de Apoyo Directo del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº. 1 de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de concurso 106/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de Carlos Carrillo Carranza, 71938268-H, y María Concepción Atienza Antón 71935018-B, y Javier Carrillo Carranza 71942269-V, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Palencia.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y demás concordantes del TRLC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Doña Rosario Antolín Santos.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avenida Manuel Rivera nº 5, entreplanta Izquierda de Palencia.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concurso.acreedores.carrillo106@gmx.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a.

Palencia, 3 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A200061736-1